CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA Y LA FISCALÍA DE TRIBUNAL DE CUENTAS FIRMAN UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Con el objetivo de mejorar su coordinación y comunicación en la detección de indicios de responsabilidad contable

6 de noviembre de 2014

El fiscal jefe del Tribunal de Cuentas, Olayo González, y el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López, han firmado esta mañana un protocolo de actuación, cuyo objetivo general es mejorar la coordinación y la comunicación entre ambas instituciones en la detección de indicios de responsabilidad contable.

La finalidad de este protocolo es articular un procedimiento para que la Fiscalía, antes de ser remitidas a la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas las actuaciones procedentes para la apertura en sede jurisdiccional del proceso correspondiente, pueda completar la información y aclarar las cuestiones necesarias para determinar la existencia o no de indicios de responsabilidad contable en los informes de fiscalización aprobados por la Cámara de Cuentas de Andalucía y, en consecuencia, evitar la iniciación de actuaciones procesales de manera prematura.

Para ello el protocolo firmado establece que la Cámara de Cuentas de Andalucía remitirá directamente todos los Informes de Fiscalización que sean aprobados a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas para su conocimiento, con un oficio en el que se señalará la existencia de indicios de responsabilidad contable en los mismos, en aquellos casos en los que se hayan detectado. Este informe será analizado por la Fiscalía que determinará el procedimiento a seguir en cada unos de los informes, manteniendo en todo momento una estrecha vía de comunicación con la Cámara de Cuentas, lo que permitirá una coordinación más rápida y eficaz de las actuaciones.

La firma de este convenio se sitúa dentro de un marco de intensa colaboración que se viene llevando a cabo entre las dos instituciones, en diferentes ámbitos de actuación, con el objetivo principal de de implantar una serie medidas destinadas a mejorar el control de los fondos públicos.

Para más información:

Carlos Castelló/ 95.5009631